



RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de septiembre de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo.

De conformidad con lo previsto en la base 4.3 de la Resolución de 13 de septiembre de 2017, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 182, de 21 de septiembre de 2017, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo convocado por Resolución de 13 de septiembre de 2017.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2017.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud P.S. (Orden de 28 de septiembre de 2015). El Director del Área de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, Esteban del Ruste Aguilar.



**RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE ANALISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA.**

CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE 13/09/2017 (B.O.A. 21/09/2017)

Nº REGISTRO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO DE ACCESO	CAUSAS DE EXCLUSION
125	48529038G	ALCALA SALMERON, CARMEN	L	BF
255	11407833V	ALVAREZ RUEDA, MARIA ASUNCION	L	F
272	40538176D	ARROYO VEGA, ALBA	L	F
85	51417735Q	BLANCO AREVALO, MARIA ASUNCION	L	F
256	52964864G	BLANCO BLANCO, MARIA DOLORES	L	BF
137	32833037P	BOUZA BOUZA, SANTIAGO	L	B
274	31702303T	GARCIA DE VEAS SILVA, JOSE LUIS	L	M
28	73090811P	GIMENEZ SIURANA, ANA	L	F
116	52100345D	GODINO GOMEZ, FRANCISCO JAVIE	L	F
243	44262144R	GUERRERO NAVARRETE, NICOLAS ADOLFO	L	F
260	43071213X	IBANEZ ROYO, Mª DOLORES	L	B
261	06596575Z	LEBREDO ALVAREZ, ISIS	L	F
250	11949237R	MARTIN BALLESTEROS, BEATRIZ	L	F
168	Y0884318M	MORAES RODRIGUEZ, HELEN	L	BJ
211	16617922P	OLIVAN ESTEBAN, RAQUEL	L	F
114	34091993J	PENACOBIA MASA, ALMUDENA	L	B
124	48401591T	PEREA TENZA, SATURNINO	L	M
153	072802742	PEREZ DE CIRIZA VILLACAMPA, CARMEN	L	F
191	16593547J	RAMOS GONZALEZ, NEREA	L	F
212	05699315F	RUIZ TRUJILLO, LUCIA MARIA	L	F
157	31736838N	SANTANA MORALES, MOISES	L	M

Número total de Excluidos: 21

L - Libre

Causas de Exclusión	
B	Falta firma en la solicitud
F	No poseer el título exigido
J	No tener nacionalidad exigida
M	No acreditar la exención de pago